



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas "B" de la Unidad de Servicios de Personal de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, sita en la calle de violetas número 401, Colonia Reforma, se encuentran presentes los Ciudadanos que a continuación se señalan: L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria, la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A., bajo la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación de Quórum legal. -----
- 3.- Instalación Legal de Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2023 el C. LEYVA FLORES SYLVIO MARIO, con código de Apoyo Administrativo en Salud - A8, con clave presupuestal I00241611301 M03018 2000400033, con adscripción en el Departamento de Información en Salud (2014872940).-----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La P.L.C. Adela Reyes García en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón manifiesta que la presente sesión se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Fracción II del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, por lo que procede al desahogo de los puntos del orden del día propuesto. -----

1.- Lista de Asistencia. La Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciéndose constar que se encuentran presentes: por parte de Autoridad de los Servicios de Salud de Oaxaca; los CC. L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y por parte del Sindicato de la Sección Sindical número 35 del S.N.T.S.A; los CC. Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria y la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la

Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.-----

2.- **Verificación de Quórum legal.** Acto seguido, en uso de la palabra la Secretaria Técnica procede a verificar si existe quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A. y encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes de esta Comisión como lo establece los artículos 54, 55 y 60 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud. -----



3.- **Instalación Legal de Sesión.** Acto seguido, se declara legalmente instalada la sesión y como consecuencia la legalidad de los acuerdos que lleguen a tomarse en la misma. -----



4.- **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** En seguida, la Secretaria Técnica, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, aprobándose íntegramente, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo. -----

5.- **Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2023 el C. LEYVA FLORES SYLVIO MARIO, con código de Apoyo Administrativo en Salud - A8, con clave presupuestal I00241611301 M03018 2000400033, con adscripción en el Departamento de Información en Salud (2014872940).**- En uso de

la palabra la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión la recepción y contenido del oficio No. SSO/SGCI/DPD/RH/9C/01119.1/06/2025, de fecha 16 de junio de 2025, firmado por el L.D. CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, Director de Planeación y Desarrollo, en el cual envía un expediente del siguiente trabajador: -----

- - - RODRÍGUEZ GARCÍA MÁXIMO FERNANDO con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004U0011301 M03025 2002200347, con adscripción en el Departamento de Planeación y Programación, anexa a su expediente el perfil académico de Título de Licenciatura en Administración con Cédula No. 4326020; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

A continuación la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión la recepción y contenido del oficio No. SSO/SGCI/DPD/RH/9C/01119.2/06/2025, de fecha 16 de junio de 2025, firmado por el L.D. CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, Director de Planeación y Desarrollo, en el cual envía diez expedientes de los siguientes trabajadores: -----

AGUILAR REYES MICHELLE, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal R020FO211301 M03025 2002200014, con adscripción en la Dirección de Planeación y Desarrollo, anexa a su expediente el perfil académico de Título y Cédula No. 12109367 de Licenciatura en Derecho; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

LÓPEZ VÁSQUEZ HUMBERTO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A3, con clave



presupuestal U004U0011301 M03023 2002200032, con adscripción en el Departamento de Información en Salud, anexa a su expediente el perfil académico de Título y Cédula N° 2261606 de Profesional Técnico en Informática, Diplomado Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior de junio a diciembre del 2024 (200 Hrs); constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

GARCÍA SÁNCHEZ FABIOLA VERÓNICA, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A6, con clave presupuestal U004U0011301 M03020 2002200095, con adscripción en el Departamento de Información en Salud, anexa a su expediente el perfil académico de Título y Cédula N° 7583762 de Licenciatura en Derecho, Grado y Cédula N° 9643454 de Maestría en Salud Pública; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

FLORES MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004U0011301 M03024 2002200081, con adscripción en el Departamento de Servicios Informáticos, NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SERVICIOS (ANTIGÜEDAD), por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario.-----

GARCÍA JIMÉNEZ EDGAR DANIEL, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004U0011301 M03025 2002200135, con adscripción en el Departamento de Servicios Informáticos, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Estudios 006940 de Licenciatura en Administración; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

CASTILLEJOS GUTIÉRREZ JAIME EDUARDO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A4, con clave presupuestal I00242011301 M03022 2000400206, con adscripción en el Departamento de Diseño Organizacional, NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SERVICIOS (ANTIGÜEDAD), por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario.-----

IRIARTE GUTIÉRREZ ROBERTO POLO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004U0011301 M03024 2002200139, con adscripción en el Departamento de Servicios Informáticos, NO INTEGRA PERFIL ACADÉMICO, NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SERVICIOS (ANTIGÜEDAD), por lo que los integrantes de la Comisión

con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario. -----



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN

2022 - 2028

SAMPEDRO PIMENTEL ESTEBAN GABINO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A7, con clave presupuestal I00242011301 M03019 2000400162, con adscripción en el Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional, NO ANEXA A SU EXPEDIENTE PERFIL ACADÉMICO; por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario. -----

CASTRO PACHECO FRANCISCO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A6, con clave presupuestal I00242011301 M03020 2000400160, con adscripción en el Departamento de Planeación y Programación; anexa a su expediente el perfil académico de Carta de Pasante y Constancia de la Carrera de Profesional Técnico en Mantenimiento; Del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Carta de Pasante y Constancia de la Carrera de Profesional Técnico en Mantenimiento con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos, Título o Carta de Pasante de Licenciatura Relacionada con el desarrollo de las funciones, NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, así mismo NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SERVICIOS (ANTIGÜEDAD), por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario. -----

TRINIDAD SÁNCHEZ ANDREA con código de Apoyo Administrativo en Salud-A6, clave presupuestal U004U0011301 M03020 2002200210 con adscripción en el Departamento de Planeación y Programación anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Carrera de Programador Analista, Certificado de Terminación de Estudios del Bachillerato con Carrera Técnica en Enfermería General; Del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Certificado de la Carrera de Programador Analista, Certificado de Terminación de Estudios del Bachillerato con Carrera Técnica en Enfermería General, con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos, Título o Carta de Pasante de Licenciatura Relacionada con el desarrollo de las funciones, NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, así mismo NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SERVICIOS (ANTIGÜEDAD), por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, motivo por el cual es descartado del

concurso escalafonario. -----



Una vez que los integrantes de la Comisión realizaron la revisión de los expedientes, con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud y en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO: -----

Los trabajadores aspirantes que presentaron su solicitud de participación y QUE NO CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, quedan descartados del concurso escalafonario. -----

- Los trabajadores aspirantes que presentaron su solicitud de participación y QUE SI CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria se procede a colocar a los trabajadores en el orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de acuerdo al código que ostentan y se realiza la evaluación de los expedientes, capturando la puntuación de los factores y subfactores escalafonarios en el cuadro de resultados **ANEXO 1** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM, PARA SU MEJOR VISIBILIDAD), del cual se genera el cuadro de promociones del trabajador participante que obtuvo la calificación más alta en el concurso **ANEXO 2** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM, PARA SU MAYOR VISIBILIDAD). Una vez analizado el punto y atendido lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 86 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO: -----

La plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2023 el C. LEYVA FLORES SYLVIO MARIO, con código de Apoyo Administrativo en Salud - A8, con clave presupuestal 100241611301 M03018 2000400033, con adscripción en el Departamento de Información en Salud (2014872940), se le otorga a la C. GARCÍA SÁNCHEZ FABIOLA VERÓNICA, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria es la única participante que ostenta el código de Apoyo Administrativo en Salud-A6 (M03020). -----

La plaza que dejó vacante por promoción escalafonaria a partir del 16/08/2025 la C. GARCÍA SÁNCHEZ FABIOLA VERÓNICA, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A6, con clave presupuestal U004U0011301 M03020 2002200095, con adscripción en el Departamento de Información en Salud (2014872940), se le otorga al C. LÓPEZ VÁSQUEZ HUMBERTO, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria es el único participante que ostenta el código de Apoyo Administrativo en Salud-A3 (M03023). -----

La plaza que dejó vacante por promoción escalafonaria a partir del 16/08/2025 el C. LÓPEZ VÁSQUEZ HUMBERTO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A3, con clave -----

presupuesta U004U0011301 M03023 2002200032, con adscripción en el Departamento de Información en Salud (2014872940), se le otorga al C. RODRÍGUEZ GARCÍA MÁXIMO FERNANDO, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de los participantes que ostentan el código Apoyo Administrativo en Salud-A1 (M03025) es el participante que obtuvo la puntuación más alta.-----

Los Nombramientos y los Formatos Únicos de Movimientos de Personal (FUMP) se realizarán con vigencia 16 de agosto del año 2025.-----

La presente acta de sesión ordinaria, el cuadro de resultados y el cuadro de promociones, serán publicados en la página oficial de la Dirección de Administración; <http://www.saludoax-admon.com/intranet/escalafon/esc35.html>. y en los centros de trabajo pertenecientes a la Dirección de Planeación y Desarrollo.-----

7.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica que se han desahogado los puntos del orden del día, por lo que se declara clausurada la presente sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente por duplicado y firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

ATENTAMENTE.

Los Integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 Del S.N.T.S.A.

Representantes Propietarios.

Por los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por el S.N.T.S.A. la Sección Sindical No. 35.

L.C.P. Alejo Esaú Ramírez.

Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

L. Omar Jesús López Sánchez.

Secretario General de la Sección No. 35.

L.D. Gloria Magda Castellanos Morales
Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.

L.I. William Daniel Najera Suárez,
Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria de la Sección 35.

L.D. Armando Pineda Ovalle
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Oaxaca.

E.E. Merth Alfaro Chávez.
Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón de la Sección 35.

P.L.C. Adela Reyes García.

Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.